TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tab a 12 de febrero del año 2018
Oficio no: PM/UT/59/2018
Asunto: se remite informe

DR. JESUS MANUEL ARGAEZ DE LOS SANTOS
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIP
PRESENTE

En cumplimiento a la facultad contenida en el artículo 48, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, me permito hacerle llegar el **"Acuerdo por el cual contiene el formato para que los Sujetos Obligados hagan llegar su informe anual al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco".**

Lo anterior dentro término legal concedido, solicito se me tenga por dando cumplimiento al informe requerido.

Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIENIO 2016 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

L.A.E MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

c.c.p Archivo

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro
C.P. 86901
Teléfono: (934) 34 2 00 36
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Acta: HATC-CT-RES-13-2018

DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las diecisiete horas del doce de febrero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21 x 26, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina y el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno,** integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Décima Tercera Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2018, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
II. Instalación de la sesión;
III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
IV. Análisis y en su caso aprobación del llenado de datos realizado por la Unidad de Transparencia al Acuerdo por el cual contiene el formato del informe anual de transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran dos de tres de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Décima Tercera Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2018.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, referente al Análisis y en su caso aprobación del llenado de datos realizado por la Unidad de Transparencia al Acuerdo por el cual contiene el formato del informe anual de transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se manifiesta lo siguiente:

La Unidad de Transparencia, envió a este Comité de Transparencia la versión debidamente requisitada del acuerdo que contiene el formato elaborado con la información estadística de labores y resultados para su análisis y en su caso aprobación, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En tal virtud, después del análisis de los datos contenidos en el acuerdo referido y con fundamento en el artículo 48, fracción XIV se:

RESUELVE

PRIMERO. SE APRUEBA, la información estadística de labores y resultados del formato contenido en el Acuerdo para que los Sujetos Obligados hagan llegar su informe anual elaborado por la Unidad de Transparencia Ayuntamiento de Tenosique.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia remitirá al ITAIP el **"Acuerdo por el cual contiene el formato para que los Sujetos Obligados hagan llegar su informe anual al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco",** se adjunta informe al presente acuerdo como anexo (1), en cumplimiento a la facultad contenida en el artículo 48,

fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

V. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

PRESIDENTE	SECRETARIO
L.AE. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA	LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO

INFORME ANUAL		
NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO:		
PERIODO:	INFORME ANUAL	
FECHA:	15/12/2017	
RUBRO	**DATOS ESTADÍSTICOS**	**DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA**
1. Solicitudes recibidas:	794	Es la cantidad total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en la Unidad de Transparencia.
2. Número de solicitudes resueltas:	571	Es la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que fueron concluidas.
3. Número de solicitudes pendientes:	0	Partiendo del total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en la Unidad de Transparencia (punto número uno) señalar el número de solicitudes que a la fecha de la presentación de este informe se encuentran en trámite para su conclusión y se encuentran dentro del término legal para proporcionar respuesta.
4. Número de solicitudes prorrogadas:	37	Es la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública cuyos plazos para notificar respuesta al interesado fueron ampliados de manera excepcional por un plazo de cinco días.
5. Plazo de procesamiento de las solicitudes en días:	10	Es el número promedio de días utilizados para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública.
6. Número total de servidores públicos involucrados:	• 16 directores de área • 16 enlaces de transparencia • 3 integrantes de comité • 3 auxiliares • 1 notificador • 1 titular de unidas de transparencia	Se refiere al número total de servidores públicos involucrados en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que se debe contabilizar a todo el personal de las diferentes áreas del Sujeto Obligado que intervinieron para dar respuesta a las solicitudes, por ejemplo: • Titular de la Unidad de Transparencia: • Auxiliar: 1 • Notificador: 1 • Enlace de Transparencia: 1 • Titulares de las áreas: 2 • Integrantes del Comité de Transparencia:3 • Total: 9 personas

7. Formas de presentación de las solicitudes.		
7.1. Sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco:	794	Se refiere a los medios por los que cualquier persona puede presentar solicitudes de acceso a la información pública ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.
7.2. Escrito:	0	
7.3. Correo electrónico:	0	
7.4. Correo postal:	0	
7.5. Mensajería:	0	
7.6. Telégrafo:	0	
7.7. Verbal:	0	
8. Forma de envío de respuesta a las solicitudes.		
8.1. Sistema electrónico de uso remoto:	571	Son los medios por los cuales las Unidades de Transparencia proporcionan respuesta a las solicitudes presentadas por las y los particulares, es decir, la forma en que el particular desea recibir la información.
8.2. Escrito:	0	
8.3. Correo electrónico:	0	
8.4. Correo postal:	0	
8.5. Mensajería:	0	
8.6. Telégrafo:	0	
8.7. Verbal:	0	
8.8. Consulta física o directa:	0	
8.9. Disco compacto:	0	
8.10. Copia certificada:	0	
8.11. Disquette:	0	
8.12. Otro medio:	0	
8.13. Copia simple	0	
9. Acuerdo de respuesta para atender las solicitudes de acceso a información pública.	571	Corresponde al número total de acuerdos notificados para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
9.1 Disponibilidad:	475	
9.1.1. Disponibilidad total:	33	
9.2.1. Disponibilidad Parcial:	10	
9.2 Negativa:	11	
9.2.1 Por tratarse de información clasificada como confidencial:	10	
9.2.2 Por ser información clasificada como reservada:	11	
9.3. Inexistencia:	38	
9.4. Prevención:	0	
9.4.1. Prevención total:	0	
9.4.2. Prevención parcial:	0	

9.6. No Presentada:	0	
9.5. No competencia:	0	
9.5.1 Incompetencia Parcial	0	
9.5.1 Incompetencia Total	4	
9.6. Desechada:	0	
10. Solicitudes en ejercicio de los derechos de Acceso Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales.	0	Número total de solicitudes ARCO.
10.1. Acuerdo de prevención:	0	
10.2. Acuerdo de no presentado:	0	
10.3. Acuerdo de procedencia:	0	
10.4. Acuerdo de no procedencia:	0	
10.5. Inexistencia:	0	
10.6. Incompetencia:	0	
11. Comité de Transparencia.		
11.1 Número de sesiones realizadas por el Comité de Transparencia:	42	Cantidad de sesiones que fueron celebradas por el Comité de Transparencia
11.2 Número de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia	151	Cantidad de acuerdos que fueron tomados dentro de las Sesiones del Comité de Transparencia, pues en una sesión pudiera haber sido generado más de un acuerdo.
11.2.1. Información clasificada como Confidencial	56	Se refiere a la cantidad de acuerdos que fueron realizados según la materia.
11.2.2. Información clasificada como Reservada	38	
11.2.3. Inexistencia	3	
11.2.4. Incompetencia	0	
11.2.5. Prórroga	0	
11.3. Número de Resoluciones del Comité de Transparencia		
11.3.1. Información clasificada como Confidencial	56	Cantidad de resoluciones del Comité en las cuales se haya estimado que la información era de carácter confidencial
11.3.2. Información clasificada como Reservada	38	Cantidad de resoluciones del Comité en las cuales se haya estimado que la información era de carácter reservada

11.3.3. Inexistencia	3	Cantidad de resoluciones de declaratorias de Inexistencia del Comité de Transparencia
12. Número de solicitudes con costo:	0	Cantidad de solicitudes de acceso a la información que fueron entregadas a los particulares con costos por la reproducción de la información.
13. Temáticas asignadas a cada solicitud.	0	
13.1 Servicios públicos:	0	
13.2 Compras:	0	
13.3 Remuneraciones:	0	
13.4 Obra pública:	0	
13.5 Información económica:	0	
13.6 Trámites:	0	
13.7 Marco normativo:	0	
13.8 Organización:	0	
13.9 Rendición de cuentas:	571	
13.10 Procedimientos:	0	
13.11 Datos personales:	0	
13.12 Otros:	0	
14. Recursos de Revisión interpuestos:	487	Cantidad total de los recursos de revisión interpuestos en contra del Sujeto Obligado
14.1. Fundado el alegato	166	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.2. Revocado	108	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.3. Modificado	156	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.4. Confirmado	42	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.5. Sobreseído	15	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
14.6. Desechado	0	Número de recursos de revisión resueltos en este sentido.
15. Recursos de Revisión en trámite	0	Cantidad total de los recursos de revisión en trámite en contra del Sujeto Obligado
16. Portal de transparencia.		
16.1. Total de actualizaciones trimestrales efectuadas:	4	Es el número de actualizaciones realizadas al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado
16.2. Total de visitas al portal de transparencia	No se cuenta con un contador de visitas en el portal de transparencia	Número de visitas marcadas en el contador de su portal de Transparencia. En caso de no contar con contador especificarlo.